

Asunción, 06 de abril de 2.021

Nota PR N° 227 / 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, a través de Resolución del Directorio ha emitido la siguiente disposición reglamentaria del sector de telecomunicaciones:

- **Resolución de Directorio N° 528/2021 – POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES 2020 (RR-20) DE LA UIT RESULTANTE DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES 2019 (CMR-19).**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) y físico la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,


ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente

Nota PR N° 227 / 2021

A1121162

A Vuestra Excelencia
Don Hernán Huttemann
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. S. D.